



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 1 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Bogotá D.C, Sede Andes, veintiuno (21) de octubre de 2024

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Casino Central de Suboficiales de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el fin de dar cumplimiento a su misión institucional y brindar la mejor atención en pro del bienestar de los afiliados, requiere contratar el suministro de productos cárnicos (pescados y mariscos) de primera calidad como insumos que reúna las condiciones de calidad para una alimentación saludable de los usuarios, en ese sentido se pretende contar con un nivel de alistamiento óptimo basado en el suministro seguro y confiable de los productos. El consumo de alimentos y bebidas es el servicio de mayor requerimiento en las sedes sociales, por esta razón la importancia de contar con un abastecimiento oportuno y con las mejores condiciones para sostener la demanda de los Afiliados.

Es así, que con la presente contratación se pretende gestionar los insumos necesarios para la puesta en marcha de los puntos de preparación de alimentos, garantizando el correcto funcionamiento y disponibilidad del servicio, siendo estos elementos la materia prima que hacen parte de la oferta gastronómica, y es por lo que se requiere contratar el suministro para la sede Andes en la Ciudad de Bogotá D.C.

Esta contratación facilita el control de los productos con respecto a su calidad, cambios, garantías, respaldo y el cumplimiento de los procedimientos de salubridad de acuerdo a la normatividad vigente, permitirá al Casino un suministro de calidad, permanente y oportuno de estos productos cárnicos indispensables para el servicio diario y la realización de eventos así como garantizar el cumplimiento de las proyecciones fijadas por la dirección en cuanto a la oferta de comidas, la variedad del menú y la estabilidad de los precios en las recetas estándar, gestiones que tienen como objetivo la mejora del servicio para el bienestar del personal de afiliados.

2. OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE PRODUCTOS CÁRNICOS (PESCADO Y MARISCOS) DE PRIMERA CALIDAD PARA EL CASINO CENTRAL DE SUBOFICIALES FAC EN LA SEDE ANDES EN LA CIUDAD DE BOGOTA

3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de seis (06) meses contados a partir del 14 de noviembre de 2024 hasta el 13 de mayo de 2025 y/o hasta agotar recursos.
---------------------------	---

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021
	VERSIÓN 3	Página 2 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04

Lugar de ejecución	El lugar de Ejecución será en el Casino Central de Suboficiales FAC en Bogotá D.C ubicado en la Carrera 61 No. 96-02 barrio los andes.
Forma de pago	Se cancelara mediante pagos mensuales de acuerdo a los pedidos parciales que se soliciten, cuyo valor se liquidara teniendo en cuenta la cantidad de productos, efectivamente suministrados, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato y constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar hasta cubrir el valor total del contrato y se hará efectivo dentro de los quince primeros días del mes vencido.

4. TIPO DE CONTRATO

La cuantía del presente contrato se encuentra determinada dentro del rango de 15 a 300 SMLMV, por tal motivo y según lo dispuesto en el Capítulo III, título III, del Manual de Contratación CCSFA, la modalidad contractual corresponde a un PROCESO COMPETITIVO ABREVIADO.

5. FICHA TÉCNICA:

PESCADOS Y MARISCOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	PRESENTACION
1	BAGRE	EMPACADO AL VACIO CON DOS PORCIONES DE 150 GRAMOS
2	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO CON EL PESO QUE VENGA EL FILETE
3	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 250 GR
4	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 300 GR
5	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 220 GR
6	FILETE DE SALMON	EMPACADO AL VACIO EN PROCIONES DE 150 GR
7	LANGOSTINOS	U 15 – 15 UNIDADES POR 500 GR
8	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
9	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 400 GR
10	MOJARRA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR
11	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR

SECCION COMPRAS-CONTRATOS



**FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y
OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS**

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 3 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04	

12	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 400 GR
13	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 300 GR
14	TRUCHA DESHUESADA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR
15	ALMEJA CON CONCHA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
16	ALMEJA LIMPIA	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
17	ANILLOS DE CALAMAR	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
18	CALAMAR BLANCO	EMPACADO AL VACIO POR KILO
19	CALAMAR MORADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
20	CARACOL DE MAR	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
21	PALMITOS DE CANGREJO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
22	PULPO NACIONAL	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
23	PULPO BABY	EMPACADO AL VACIO POR KILO ENTERO CON CABEZA Y TENTACULOS
24	ROBALO MARPLATERO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
25	ROBALO MARPLATERO	EMPACADO AL VACIO POR 400 GR
26	CAMARON TIGRE PRECOCIDO 41- 50	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
27	MAPARA	EMPACADO AL VACIO RODJA POR 125 GR
28	FILETON DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO POR 3 UNIDADES
29	FILETON DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR KILO POR 4 UNIDADES
30	HUESO DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
31	FILETE MERO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
32	ALBONDIGAS DE PESCADO	EMPACADO AL VACIO POR 10 UNIDADES CUYO PESO TOTAL POR PAQUETE ES DE 500 GR
33	JAIBA GRATINADA	EMPACADO AL VACIO PAQUETE DE 4 UNIDADES CUYO PESO TOTAL POR PAQUETE ES DE 350 GR



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 4 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04	

34	FIELTE LIMPIO DE ATUN CORTE STICK	EMPACADO AL VACIO POR 220 GR
35	ALGAS NORI	PAQUETE PRECORTE X 10 UNIDADES
36	AMARILLO	EMPACADO AL VACIO POR PORCIONES DE 300 GR
37	LANGOSTA BABY	EMPACADO AL VACIO POR 150 GR
38	LANGOSTA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
39	MUELAS APANADAS	EMPACADAS AL VACIO POR 6 UND
40	PANKO	POR KILO
41	PANKO NARANJA	POR KILO
42	BOCACHICO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR
43	BOCACHICO	EMPACADO AL VACIO POR 400 GR
44	TILAPIA	EMPACADA AL VACIO POR 250 GR
45	CAPACETA	EMPACADA AL VACIO POR 500 GR
46	PARGO ROJO	EMPACADO AL VACIO POR 500 GR

NOTA: PARA EFECTOS DE LA PROPUESTA COMERCIAL, LOS VALORES OFERTADOS DEBERÁN SER PRESENTADOS EN KILO, SALVO LOS QUE SU PRESENTACION EN POR PAQUETE, Y EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, LOS PRODUCTOS SE DEBERAN FACTURAR Y ENTREGAR DE ACUERDO A LA "PRESENTACION" AQUÍ RELACIONA.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Los requerimientos de los insumos y/o elementos se realizan solamente por el área de compras a través del correo electrónico compras.ccsfac@fac.mil.co
- La entrega de los insumos requeridos, deberá realizarse en el Casino Central de Suboficiales FAC ubicado en la Cra 61 No. 96-02 en horarios de las 6:00 horas hasta las 13:00 horas de lunes a sábado.
- Los productos cárnicos entregados, deben estar en óptimas condiciones de calidad, no deben presentar daños físicos, ni contaminantes biológicos o químicos, no debe presentar quemaduras por frío ni ninguna señal que indique mal tratamiento del producto.
- Cambiar los productos que no cumplen con las especificaciones de la ficha técnica en un tiempo no mayor a 24 horas.
- El CONTRATISTA debe mantener un stock suficiente de los insumos señalados en el catálogo de productos, que le permita garantizar el suministro oportunamente al CCSFA.
- Los embalajes y empaques de los productos deben estar en buenas condiciones, libres de contaminación física, química o biológica.



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 5 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

- Los productos deben entregarse en canastillas, las cuales deben prestarse en calidad de comodato.

EN CUANTO AL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL:

- Acta de la última visita de inspección sanitaria a las instalaciones, expedida por el INVIMA o el ente territorial correspondiente y que se encuentre vigente; concepto FAVORABLE, donde no se comprometa la calidad del producto y la salud del consumidor, autorización sanitaria definitiva, no superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar, concepto sanitario y autorización sanitaria conforme al decreto 1500 de 2007.
- Aporte del plan de saneamiento básico de la empresa (programa de limpieza y desinfección, programa de manejo de residuos sólidos, programa de control de plagas, programa de manejo de residuos líquidos, abastecimiento o suministro de agua potable).
- Certificación de calidad

EN CUANTO AL PERSONAL:

- El proveedor debe contar con el personal idóneo para la entrega de los insumos, aportando el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, exámenes médicos de ingreso aptos para manejo de alimentos de acuerdo al decreto 1500 de 2007. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar
- Certificar que el personal destinado a la entrega de los productos cuenta con su respectivo uniforme y dotación necesaria para el desarrollo de su labor.
- Deben cumplir con lo establecido por las Buenas Prácticas Manufactureras (BPM).
- El oferente debe certificar que el tiempo máximo de entrega de productos serán dentro de las 24 horas siguientes al recibo del pedido y facturación inmediata.
- El oferente debe certificar que se acoge a la entrega de los pedidos en los horarios establecidos por el Casino Central de Suboficiales.
- El oferente debe mostrar en caso de presentarse una enfermedad transmitida por alimentos (ETA), las pruebas de laboratorio que soporte la calidad microbiológica con que el alimento fue elaborado y despachado.

EN CUANTO A LA PLANTA:

- El oferente debe certificar que se encuentra en disposición de recibir visita técnica a las instalaciones de la empresa por parte de un funcionario del Casino Central de Suboficiales, desde la apertura del proceso con la invitación a cotizar, hasta la finalización de la ejecución del contrato.

EN CUANTO AL MEDIO DE TRANSPORTE:

- Presentar concepto sanitario para vehículos de transporte de carnes, autorización sanitaria de vehículos de transporte de carnes. No superior a un año a la fecha de publicación de la presente invitación a cotizar



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 6 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04	

VISITA AL LUGAR DE EJECUCIÓN:

SI	
No	
N/A	X

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

PRIMERA FUENTE	TOTAL
COMERCIALIZADORA COSTAMAR DIRECCION: Carrera 25 No. 22-13 TELEFONO: 3138368167-2697422 EMAIL: pesqueraccostamar@gmail.com	\$654.200
SEGUNDA FUENTE	TOTAL
DISTRIBUIDORA DE CARNES FINAS LOS ANDES CQ SAS DIRECCION: Carrera 28 No. 77-71 TELEFONO: 3118543764 EMAIL: servicioalcliente@carneslosandes.com	\$625.863
TERCERA FUENTE	TOTAL
PESQUERA DEL MAR DIRECCION: Parque industrial la fortuna, Bod 3 km 5 anillo vial Giron-Floridablanca TELEFONO: 3176479880 EMAIL: directorcentro@pequeradelmar.com	\$1.124.316
CUARTA FUENTE	TOTAL
GRUPO TILAPIA DIRECCION: xxxxxx TELEFONO: 3052773738 EMAIL: luis@grupotilapia.com	\$538.890

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Casino Central de Suboficiales FAC, de acuerdo al estudio del mercado estima que el valor para un periodo de seis (06) meses del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **VEINTIDOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$22.000.000)** con cargo al presupuesto aprobado para la vigencia del 2024.

8. REGULATORIO:

- Constitución Política de Colombia.
- Código Civil.
- Código General del Proceso.
- Código de Comercio.
- Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo.

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS	
	FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS	FECHA 25/01/2021
	VERSIÓN 3	Página 7 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04

- Ley 1150 de 2007- Principios de la Función Pública.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Ley 1712 de 2014 Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- Ley 1778 de 2016 "Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción".
- Estatuto del Consumidor- Ley 1480 de 2011.
- Concepto sanitario favorable autorización sanitaria definitiva por secretaría de salud, tanto del establecimiento de expendio de carnes como para los vehículos.
- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios)
- Resolución 719 de 2015 (Por la cual se establece la clasificación de alimentos para consumo.)
- Resolución 2690 de 2015 (reglamentan las condiciones que deben cumplir los vehículos para transportar carne, pescado o alimentos fácilmente corruptibles.)

9. REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS:

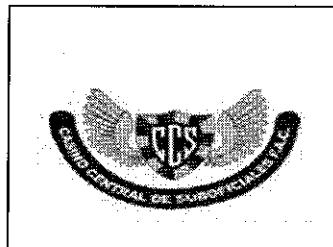
Documentos solicitados para evaluación técnica

- Carta de presentación de la oferta
- Cumplimiento de la evaluación de proveedores (cuando el proponente haya tenido contratos con el Casino Central de Suboficiales FAC y **NO** cumpla con el puntaje mínimo de satisfacción relacionados en el acta "evaluación de proveedores")
- Experiencia específica: el contratista deberá certificar su experiencia, mediante el aporte de:
 - Máximo tres (3) **certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados** cuyo objeto deberá ser igual y/o similar al objeto de la presente invitación a cotizar (solo se aceptará una certificación por contrato)
 - Dichas certificaciones comerciales y/o copia de contratos ejecutados podrán ser con entidades públicas y/o privadas.
 - Que sumen igual o superior valor de la presente oferta
 - La experiencia relacionada deberá ser de mínimo un (01) año.

Estas copias de certificaciones comerciales y/o contratos y/o actas de liquidación con la que se pretende hacer valer la experiencia específica serán verificadas por el Comité Evaluador técnico y de encontrarse anomalías en dicha información será factor excluyente.

- Propuesta económica

NOTA: El evaluador técnico será responsable de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad, presentación y cantidad solicitadas en cada uno de los ítems de la ficha técnica



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA	VERSIÓN
25/01/2021	3
Página 8 de 10	
CCSFA-SUCOM-FR-04	

- Cumplimiento implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).

El proponente deberá suministrar:

- Certificado de la A.R.L. no mayor a un (1) año, donde conste que el CONTRATISTA tiene documentada la autoevaluación del SG-SST, incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y el nivel de riesgo o Registro de Autoevaluación no mayor a un (1) año.
- El profesional que realice la autoevaluación del SG-SST, deberá estar acorde al perfil establecido en la resolución No. 0312 de 2019. Para lo cual, se deberá allegar copia del curso de 50 horas en SG-SST (o de 20 horas en caso de ser renovado) vigente.
- En caso que el proponente sea persona natural y/o independiente y quien es la única persona responsable del desarrollo del objeto contractual, no está obligado a la implementación de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), pero si debe garantizar la cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales, de acuerdo al Decreto No. 1563 de 2016, por lo anterior; deberá presentar el formulario de afiliación con sello de la entidad y/o certificado de afiliación.

- Copia de certificado de asistencia a visita técnica obligatoria y excluyente

10. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

Se requiere que el oferente cumpla con tres (03) indicadores económicos solicitados (capital de trabajo; endeudamiento; indicador de liquidez), referente al Valor de la Propuesta del objeto a contratar, teniendo en cuenta los siguientes porcentajes:

- Capital de trabajo que sea Mayor o igual al 60%
- Endeudamiento que sea Menor o igual al 60%
- Indicador de Liquidez mayor o igual 1.5%

El incumplimiento de uno o más de los indicadores requeridos será causal de rechazo de la propuesta.

NOTA 1: En caso que el proponente sea plural, para la presente invitación a cotizar, la evaluación económica se realizará sumando el resultado de la ponderación de cada uno de los indicadores de acuerdo a su participación.

NOTA 2: El evaluador económico será el responsable de realizar el cuadro comparativo y valoración de la oferta más favorable en precio.

Documentos solicitados obligatorios para evaluación económica

- Estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera Para personas jurídicas, (Estado de Situación financiera, Estados de Resultados, estado de flujos de efectivo, estados de cambio de patrimonio y Revelación de los Estados Financieros) y estados



SECCION COMPRAS-CONTRATOS

FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS

FECHA 25/01/2021	VERSIÓN 3
Página 9 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04	

financieros básicos para personas naturales no obligados a llevar contabilidad con corte a 31 de dic de 2023.

- Resolución Facturación electrónica. - si es responsable de IVA
- RUT-actualizado con las últimas normas de la DIAN. - Personas Jurídica y Naturales
- RIT-Registro de Información Tributaria. - Personas Jurídica y Naturales
- Declaración renta año 2023.

11. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

Documentos solicitados para evaluación jurídica.

- La empresa deberá certificar estar legalmente constituida en Colombia, bajo cámara de comercio donde se establezca, que el objeto social y la actividad económica principal están específica y directamente relacionados con el suministro de los productos requeridos, así como las demás normas que la complementen, la certificación de Cámara de comercio deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días y debidamente actualizada.
- Fotocopia de la Cédula del Representante Legal.
- Antecedentes disciplinarios, (Procuraduría, Contraloría y Policía Nacional del Representante Legal y Procuraduría, Contraloría de la firma proponente)
- Definición de la situación militar del Representante Legal (cuando aplique).
- Certificación expedida por la entidad bancaria en la cual se especifique el tipo de cuenta, nombre de la entidad y nombre del titular de la cuenta incluido NIT., y deberá tener una vigencia no mayor a 30 días.
- Constancia de pago de la seguridad social y constancia de cumplimiento de aportes parafiscales firmado por el revisor fiscal y/o contador (Persona jurídicas y naturales), con soporte del último mes de pago.

12. CONCEPTO SECCIÓN FINANCIERA:

PRODUCTO	SI	NO
inclusión del producto en el plan de compras	x	
certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación	x	
¿existe disponibilidad de los recursos?	x	

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Factor Económico	Cumple/No cumple
Factor Técnico	Cumple/No cumple
Factor Jurídico	Cumple/No cumple

	SECCION COMPRAS-CONTRATOS		
FORMATO ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA SERVICIOS Y SUMINISTROS			FECHA 25/01/2021
			VERSIÓN 3
			Página 10 de 10 CCSFA-SUCOM-FR-04

13.1 Factores de Desempate

1	Oferta más económica
---	----------------------

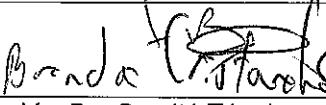
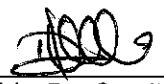
14. GARANTÍAS

AMPARO	%	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	30%	Se amparará el cumplimiento del contrato y los perjuicios directos imputables al contratista, derivados del incumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista con la suscripción del contrato. Su vigencia será hasta la liquidación del contrato.
Calidad del bien	20%	El amparo cubrirá los perjuicios imputables al contratista, causados por la mala calidad, la calidad deficiente o defectuosa de los elementos suministrados, así como aquellas que se pacten en el contrato.

15. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR:

- a. Se celebra un contrato de suministro de bienes incluido transporte.
- b. El contrato debe constar en documento firmado por las partes.
- c. Para la celebración del contrato se deben adjuntar las pólizas debidamente Autorizadas y emitidas a favor del Casino Central de Suboficiales FAC- Entidades Particulares, firmadas para su aprobación.


Técnico Jefe Comando RAMÓN DAVID QUINTERO JÁCOME
Director Casino Central de Suboficiales FAC

 Vo. Bo. Comité Técnico	 Vo. Bo. Comité Jurídico	 Vo. Bo. Comité Económico
T4. Cristancho Linares Brenda	Co. Andrés Felipe Nova G.	AS14. Horfinely Duarte Bernal
Jefe de A y B	Estructurador Jurídico Contratos	Oficina Financiera